ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Médico Asistencial fue creado el 16 de mayo de 1975 a través del Decreto No. 907 en su artículo 30, el cual establece la seguridad social para la familia del empleado y determino que el SENA asumirá directamente o contratando con una o varias entidades públicas o privadas, especializadas en seguridad social un seguro médico asistencial, para los parientes de los empleados, así mismo la Convención Colectiva de Trabajo, establece que la familia del Trabajador Oficial gozará del Servicio Médico de acuerdo con el reglamento que se encuentre vigente, de la misma forma el artículo 7 de la ley 4 de 1976, determina que los familiares que dependan económicamente del pensionado tienen derecho a este servicio.

Posteriormente fue reglamentado por el Acuerdo 24 de 1978, Resolución 312 de 1987 y Acuerdo 30 de 1988, normas que establecen que se debe garantizar la atención integral en salud del Servicio Médico Asistencial a los familiares de los empleados públicos, trabajadores oficiales y pensionados del SENA.

Mediante Resolución 751 de 2014, se delega la contratación del servicio médico asistencial a los Directores Regionales, por tanto para la Dirección Regional es fundamental garantizar la atención pronta y oportuna del Servicio Médico Asistencial, con el fin de garantizar la salud y la continuidad en los tratamientos autorizados a los beneficiarios.

El SENA Regional Casanare no cuenta con la infraestructura adecuada, los equipos especializados y el personal idóneo para ejecutar las actividades antes descritas, por tanto estos servicios de salud deben contratarse a través de un proveedor o empresa externa que cumpla a cabalidad con los recursos necesarios para garantizar un servicio ágil, eficiente y oportuno que responda a los requerimientos de la Entidad.

Dada la necesidad de proporcionar la adecuada atención y garantizar la salud de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencia de la Regional Casanare, se requiere adelantar por la modalidad de Mínima Cuantía un proceso de contratación de servicios integrales en Odontología, que garantice la atención a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El SENA estableció el Servicio Médico Asistencial, con el fin de brindar atención a los familiares de los empleados públicos, trabajadores oficiales y pensionados en el área de la salud, para garantizar medidas necesarias en servicios médicos, odontológicos y atención integral que los pacientes requieran en cualquier circunstancia que lo amerite.

El SENA Regional Casanare, no cuenta con unidad médica que preste atención integral en salud, sin embargo requiere garantizar el servicio a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, creado por el Decreto 907 de 1975, dar cumplimiento tal como lo contempla la Resolución 312 de 1987, el Acuerdo 24 de 1978, y el Acuerdo 30 de 1988.

Que la Junta Administradora Nacional del Servicio Médico Asistencial, luego de analizar los resultados del estudio, recomendó al Director General del SENA modificar las tarifas a reconocer para la red de prestadores de servicios de salud y los topes a reconocer a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial en el área de medicina y odontología, según consta en la Resolución 01262 del 30 de junio de 2016.

Con la contratación del servicio odontológico para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Casanare, se garantiza el derecho que tienen de gozar de este servicio, por ello es necesario contratar una entidad prestadora de salud pública o privada con el fin de bridar y/o atender las necesidades odontológicas que requieran todos los favorecidos del Servicio Médico Asistencial de forma oportuna y con calidad.

3. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Teniendo en cuenta que existe rubro presupuestal denominado: Ley C-3603-1300-14-0, Rubro 3603025-03 Transferencias corrientes, Dependencia 101000, Recurso 10, para la contratación de los servicios de odontología que requiere el Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Casanare, considera conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para satisfacer las necesidades aquí determinadas.

4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

El contratista se obligará a prestar los siguientes servicios de conformidad con la solicitud, relacionados con el servicio de Odontología, teniendo en cuenta el recurso humano, tecnológico e infraestructura que garantice la atención que requieran los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial de la Regional Casanare, los valores máximos reconocidos por la entidad, serán los establecidos en la Resolución 1262 del 30 de junio de 2016, cuyos topes se relacionan a continuación debidamente actualizados a 2022:

TRATAMIENTO ODONTOLOGICO		VALOR 2022
Consulta Odontólogo General	$	46.318
Consulta Odontólogo Especialista	$	60.945
Consulta Urgencias	$	76.791
Control	$	36.567
Periapical y Coronal	$	9.995
Oclusal	$	23.065
Panorámica	$	23.065
Perfil	$	24.604
A.T.M	$	38.443
Fotografía Clínica	$	18.454
5 fotos	$	76.890
Paquete ortodoncia (panorámica-perfil-modelos y 5 fotos)	$	138.402
Paquete ortopedia (panorámica-perfil-modelos)	$	92.267
OPERATORIA		
Obturación 1 superficie amalgama	$	26.911
Superficie adicional	$	17.682
Obturación 1 superficie resina	$	38.443
Superficie adicional	$	24.604
Colocación Pin Milimétrico	$	27.679
Reconstrucción Angulo Incisal (forma plástica)	$	96.880
Obturación una Superficie en Ionomero	$	36.138
Superficie adicional	$	24.604
Reconstrucción tercio incisal con Resina de fotocurado	$	130.712
Frente estético por diente	$	136.864
Blanqueamiento dental	$	53.821
Uniradicular (Incluido RX) Diente permanente	$	184.535
Birradicular (Incluido RX) Diente permanente	$	261.424
Multirradicular (Incluye RX) Diente permanente	$	338.315

Apexificación y/o Apexicogenesis con MTA	$	230.669
Apicectomía Dientes Uniradiculares	$	123.024
Apicectomía Dientes Birradiculares	$	169.156
Obturación vía apical en Anteriores	$	107.646
Obturación vía apical en Premolares	$	138.402
Biopulpectomía en anteriores y posteriores	$	53.821
Retratamiento Diente Uniradicular	$	230.669
Retratamiento Diente Birradicular	$	307.560
Retratamiento Diente Multirradicular	$	384.449
Cirugía Apical	$	430.585
ODONTOPEDIATRIA		
Sesión de Adaptación	$	30.755
Frenectomía	$	76.890
Tratamiento de Conductos Dientes Temporales	$	76.890
Corona de Acero	$	61.512
Corona de Policarbonato	$	61.512
Exodoncia de Dientes Temporales	$	23.065
Pulpotomía	$	23.065
Sellante por diente	$	23.065
Fluorización y/o profilaxis	$	46.133
Exodoncia simple Unirradicular y Multirradicular	$	46.133
Cirugía Diente incluido	$	184.535
Exodoncia Método Abierto	$	153.778
Exodoncia Semi-incluídos	$	153.778
Exicisión Radical de Lesión Tejidos Blandos, etc	$	138.402
Capuchón Pericoronario	$	76.890
Ligadura de Diente con alambre	$	99.956
Ventana quirúrgica	$	61.512
Drenaje de absceso dentario intraoral	$	53.821
Prótesis Total Superior o inferior (uno cada 3 años)	$	584.363
Prótesis parcial Mucosoportada hasta (Incluye 3 controles post-entrega de tratamiento)	$	338.315

Prescripción y Reparación de Prótesis fija o removible	$	92.267
Prótesis Dentomucosoportada o combinada 1 a 5 dientes (una cada 3 años incluye 3 controles post tratamiento)	$	415.206
Prótesis Dentomucosoportada o combinada más de 5 dientes (una cada 3 años incluye 3 controles post tratamiento)	$	461.339
Por cada pieza a reemplazar	$	46.133
Corona completa Metal - Porcelana (garantía de 2 años con cumplimiento de recomendaciones por parte del paciente)	$	538.229
Núcleo en Metal	$	138.402
Placa Neuromiorelajante	$	184.535
Temporalización	$	76.890
Modelo de estudio	$	38.443
Incrustación en metal	$	252.199
Tallado selectivo	$	76.890
Rebase de Prótesis Dental Acrílica	$	153.778
Retiro de Prótesis Fija sobre pilar	$	76.890
Reconstrucción de Muñón en Ionomero	$	130.712
PERIODONCIA		
Férula Superior o Inferior por Cuadrante	$	107.646
Gingivectomía y Gingivoplastia por Cuadrante	$	130.712
Raspado y Alisado Radicular por Cuadrante	$	123.024
Curetaje a Campo Abierto por Cuadrante	$	138.402
Curetaje a Campo Cerrado por Cuadrante	$	123.024
Injerto Óseo de 1 o más paredes y/o Injerto	$	123.024
Colgajo Posicionado Lateral y/o Apical	$	141.477
Detartraje Supra y Subgingival por Cuadrante	$	61.512

ORTODONCIA CORRECTIVA	$	2.460.482
Cuota Inicial	$	615.120
Segundo Pago	$	492.097
Tercer pago	$	615.120
Cuarto pago	$	738.144
Placas de Hawley	$	199.912
Plano Inclinado	$	138.402
Arco Lingual	$	138.402
Mantenedor de Espacio Removible	$	199.912
Mantenedor de Espacio fijo Unilateral	$	123.024
Placa para Corrección de Habito	$	153.778
Botón de Nance	$	153.778
Placa de Hawley con o sin aditamentos	$	199.912
Activador	$	184.535
Aparatos Extraorales	$	199.912
Spring a Liner	$	153.778
Placa Circunferencial con Banda Vestibular	$	184.535
Mentonera Mascara Facial	$	215.290
Traxion Extraoral	$	292.181
Quad Helix (Incluye Bandas)	$	307.560
Mascara facial	$	276.803
Disyuntor Hirax	$	292.181
Placa Eishler	$	184.535
Frankell III Bimbler Klamp Bionator (Activador) SN	$	369.072
Pistas Clase II y III	$	307.560

La presente necesidad se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones de la Regional Casanare para la vigencia 2022, aprobado por la Directora Regional Casanare.

(each code	Description	d duration date	Type	pected total v	Location	esponsable na
85122001;8512	85_72 Contratar el servicio de atención integral de odontología especializada para la atención en salud de los beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena Regional Casanare	10	Mínima Cuantía	4 000 000 COP	Casanare	Johana Astrid Medina Peña

Dado en Yopal, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2022.

Diana Rocio Fernández Diaz
Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo

Responsable: Vianey Pastrana Chaparro - Profesional G-02 Gestión del Talento Humano